

SEM/DICON/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

21 MAR 2014

EX. N° **4 25** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 122 de fecha 17 de marzo de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la inscripción de Plano Complejo Deportivo Amador Donoso.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$57.400.- (cien cuenta y siete mil cuatrocientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 625396 de fecha 13 de marzo de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

